



DICTAMEN DE ACTA DE FALLO  
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. 2025/FAISM008036

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES, EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR, MUNICIPIO DE APAN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008036 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES, EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR, MUNICIPIO DE APAN.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: PISOS Y CONCRETOS DE HIDALGO, POR UN MONTO DE: \$472,587.14 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y Siete PESOS 14/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: MOISES VÁZQUEZ GARCIA, POR UN MONTO DE: \$469,130.76 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 76/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: CORMAY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE: \$466,111.21 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS 21/100 M.N.) IVA INCLUIDO, SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: CORMAY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE: \$466,111.21 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS 21/100 M.N.)





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE APAN, HGO

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **CORMAY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE **\$466,111.21 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS 21/100 M.N.)**.

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **22** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2025**.

Vo. Bo.



MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

APROBÓ

ING. HERIBERTO COBA HERRERA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

JH/10

